

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43644 HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncia:

Que en el concurso de acreedores 66/13 referente al concursado Carpintería Metálica Jesmar, S.L., por auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación, al no haber quórum para la constitución de la junta de acreedores convocada.

2.º Indicar que las facultades de administración y disposición del concurso sobre su patrimonio quedan en suspenso.

3.º Indicar que se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Huesca, 11 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130062760-1